

FRONTAL TRUST

INVESTMENT MANAGEMENT

HECHO ESENCIAL

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

Santiago, 27 de septiembre de 2021

Señores

Comisión para el Mercado Financiero

Presente

Ref.: Reparto dividendos provisorios de Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión.

De nuestra consideración:

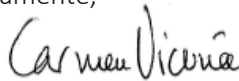
Por medio de la presente, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley Nº 20.712, los artículos 9 y 10 inciso segundo de la Ley Nº 18.045, y Sección II de la Norma de Carácter General Nº 30 de la Comisión para el Mercado Financiero, en mi calidad de Gerente General de **Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.**, administradora de “**Frontal Trust Surmonte II Fondo de Inversión**” (en adelante el “**Fondo**”), comunico a usted en carácter de hecho esencial lo siguiente:

En Sesión de Directorio de Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A. celebrada con fecha 24 de septiembre de 2021, se acordó una distribución de dividendos provisorios para las Series A y B del Fondo, con cargo a los beneficios netos del año 2021, en curso. El dividendo provisorio acordado repartir tendrá las siguientes características:

- Dividendo Serie A: \$ 833.695.519.-;
- Dividendo Serie B: \$ 3.206.519.-;
- Dividendo por cuota Series A y B: \$ 3.206,52123372.-

Dichos dividendos provisorios serán pagados mediante depósito o transferencia electrónica en las cuentas corrientes previamente informadas por los Aportantes, a contar del día 4 de octubre de 2021, según lo acordado por el Directorio de la Sociedad. Tendrán derecho a cobrarlo todos los aportantes de las Series A y B inscritos en el registro de aportantes del Fondo a la media noche del quinto día hábil anterior a la fecha en que se deba efectuar el pago, a prorrata del número de cuotas de que sean titulares a esa fecha.

Sin otro particular, le saluda atentamente,



Carmen Vicuña Vergara

Gerente General

Frontal Trust Administradora General de Fondos S.A.

